



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1744-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 05/06/2018

Señor (es) :SUAREZ ROJAS MANUEL EDUARDO

Dirección : MAIPU 1116 DEPARTAMENTO 147-A SANTIAGO C Rut : 16.618.255-7

Cargo Contable : 41048 CECOSF MARIN (41048)

Código Presupuestario : 5152904

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 05/06/2018 -- Fecha de despacho : 11/06/2018

N° Pedido 756

N° Solicitud 16 - 41048

Datos Entrega: Atención Sr. SUSSI CONTRERAS FUENTES

Teléfono: 996434342

Dirección de despacho : MARIN 520 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	Termo electrico de 120 litros EQUIPO DE 120 L SPLENDID RECAMBIOS E INSTALACIONES DE TERMO	245.000,00	245.000
V°B° Dirección	<p>Son: Son: DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS .-</p> <p>Observación: OC1744 PEDIDO 756 - TERMO ELECTRICO</p> <p>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>	<p>NETO 245.000</p> <p>DESCUENTO</p> <p>NETO FINAL 245.000</p> <p>I.V.A 46.550</p> <p>TOTAL 291.550</p>	



[Handwritten signature]

Jefe de Adquisiciones

[Handwritten signature]

Director de Administración y Finanzas

[Handwritten signature]

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1